



ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 01 DE LAS COMISIONES DE ECOLOGIA Y REFORESTACION DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021.

En la sala de Regidores, siendo las 17:05 horas del día 31 de octubre de 2018, da inicio la sesión ordinaria No. 01 de la Comisiones Edilicias Permanentes de ECOLOGIA Y REFORESTACIÓN, previamente convocada en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 10, 27,28, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y del artículo 13, 14, 15 y 30 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco. En uso de la voz el Regidor Ing. Juan Carlos Orozco Flores, presidente de las Comisiones da la bienvenida a los regidores C. Abdón Virgen Pimienta y al Ing. Ángel García Carrillo vocales y, da lectura a la convocatoria. Retoma el:

PUNTO 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DEL QUORUM LEGAL. El presidente de las Comisiones pasa lista de asistencia, Regidor Juan Carlos Orozco Flores PRESENTE, Regidor Abdón Virgen Pimienta PRESENTE, Regidor Ángel García Carrillo, PRESENTE. Retoma la palabra y manifiesta: con la presencia de los tres regidores se declara legalmente abierta y válida la sesión, así como los acuerdos que en ella se tomen.

PUNTO 2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. Leída que fue el ORDEN DEL DIA por parte del presidente de las comisiones, pone a consideración la aprobación y solicita lo manifiesten mediante el su voto, a lo que por voto unánime se aprueba y se procede a pasar al siguiente punto.

PUNTO 3. PROPUESTA PARA FUSIONAR LAS COMISIONES PERMANENTES DE ECOLOGIA Y REFORESTACIÓN. Toma la palabra el Ing. Juan Carlos Orozco Flores, presidente de ambas comisiones y expone: entendiéndolo a la Ecología como la rama científica que estudia la relación de los seres vivos entre sí y el medio en que viven y el entorno que los rodea. Municipalmente hablando entonces se entiende a las medidas legales y acciones que deben tomarse para proteger la vida, el medio ambiente, de saneamiento y evitar la contaminación. Y la Reforestación como la actividad de plantar o sembrar árboles en donde existieron con anterioridad, medida que fundamentalmente va con tendencia de mejorar el medio ambiente, es por lo que considero son comisiones muy afines y, los proyectos y actividades, así, como el objetivo general van muy a la par por lo que propongo a ustedes con fundamento en la fracción III del artículo 14, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco, que dice: "Vigilar y atender los asuntos del área correspondiente a la comisión en forma independiente o conjunta con aquellas comisiones encargadas de la atención de materias concurrentes" y en caso aprobatorio con fundamento en el artículo 14, fracción V, del mismo Reglamento, someter a consideración del Ayuntamiento en pleno el dictamen, como medida tendiente a mejorar o a hacer más prácticas y efectivas las actividades municipales, específicamente aquellas que se señalen como atribuciones de cada comisión. Por lo anterior pido manifiesten su decisión a la propuesta con el voto respectivo, a lo que por voto unánime se aprueba la propuesta y se pide se remita el dictamen al Ayuntamiento para su consideración.

PUNTO 4. INSTALACION LEGAL DE LAS COMISIONES DE ECOLOGIA Y REFORESTACION. El presidente de las comisiones pide ponerse de pie y declara FORMAL Y LEGALMENTE INSTALADAS LAS COMISIONES PERMANENTES DE ECOLOGIA Y REFORESTACION, para el ejercicio de gobierno municipal durante el periodo 2018-2021.

PUNTO 5. PRESENTACION DE LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN MUNICIPAL DE ECOLOGIA, REFORESTACION SANEAMIENTO Y ACCIONES CONTRA LA CONTAMINACION DEL MUNICIPIO DE COCULA JALISCO. El Ing. Juan Carlos Orozco Flores comenta que los trabajos y proyectos que deben ejercerse dentro de las comisiones, la dirección respectiva así como las direcciones que concurren en fines comunes y el ejercicio del presupuesto en el rubro, debe ir en función de proteger y mejorar sustancialmente el Medio Ambiente, fomentando el saneamiento, evitando la contaminación y salvaguardando la vida y los elementos, suelo, agua, aire, vegetación. Estos lineamientos serán rectores en el Plan municipal. Los regidores vocales manifiestan estar de acuerdo y colaborar de manera eficiente y con propuestas para lograr dichos propósitos.